


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
PAGO DE DERECHOS DEL SERVICIO DE PANTEONES.					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		DSP-06-24	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL, CUANDO YA PASARON LOS 7 AÑOS DE CONSERVACIÓN SANITARIA DE LOS RESTOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 115 FRACC. III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 31 FRACC. I, I BIS, I QUATER, II, VII, IX, XIV, XXII; ART. 125 Y 126 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 54 DE LA GACETA DE GOBIERNO - BANDO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN 2024. ART. 44, 46, 50, CAPITULO IV, TITULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO POR REFRENDO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PAGO DE TARIFAS AUTORIZADAS CUANDO YA PASARON LOS 7 AÑOS DE CONSERVACIÓN SANITARIA DE LOS RESTOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EN CASO DE ESTAR PENDIENTE DE PAGO POR MAS DE DOS AÑOS, SE SOMETE A VERIFICACIÓN DE ESPACIO Y EXPEDIENTE.			
REQUISITOS:		ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
➤ PERSONAS CON ADEUDO MENOR A DOS AÑOS: 1. MOSTRAR LA CREDENCIAL DE ELECTOR. (DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TUMBA) 2. MOSTRAR EL ÚLTIMO RECIBO (POR PAGO DE REFRENDO)		SI PARA COTEJO	NO	REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN MÉXICO, TÍTULO PRIMERO, CAPITULO IV ARTICULO 46, CAPITULO VI ARTICULO 50, 56, 57, 58.	
➤ PERSONAS CON ADEUDO MAYOR A DOS AÑOS: 1. VERIFICACIÓN DE ESPACIO. (CON EL JEFE DE PANTEONES, EN EL PANTEÓN) 2. COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. (LO EXPIDE EL MEDICO) 3. COPIA DE LA ACTA DE DEFUNCIÓN. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL) 4. COPIA DE LA ORDEN DE INHUMACIÓN. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL) 5. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. (DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ) 6. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. (DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TUMBA) NOTA SI EL EXPEDIENTE YA TIENE LOS DOCUMENTOS NO ES NECESARIO PRESENTARLOS.		SI PARA COTEJO	UNA	REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN MÉXICO, TÍTULO PRIMERO, CAPITULO IV ARTICULO 46, CAPITULO VI ARTICULO 50, 56, 57, 58.	
➤ PARA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE TUMBA: 1. AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE PANTEONES. (EXPEDIDO POR EL JEFE DE PANTEONES). 2. PAGO DE DERECHOS AL CORRIENTE. (ÚLTIMO RECIBO DE PAGO) 3. PAGO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN. (RECIBO PAGADO DEL PERMISO)		SI PARA COTEJO	UNA	REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN MÉXICO, TÍTULO PRIMERO, CAPITULO IV ARTICULO 46, CAPITULO VI ARTICULO 50, 56, 57, 58.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		PERSONAS CON ADEUDO MENOR A DOS AÑOS: PASO 1.- MOSTRAR EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR. PASO 2.- ESPERAR BÚSQUEDA DE SU EXPEDIENTE. PASO 3.- ESPERAR ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO. PASO 4.- PAGAR EN CAJAS. PASO 5.- ENTREGAR COPIA DE LA ORDEN DE PAGO.	PERSONAS CON ADEUDO MAYOR A DOS AÑOS PASO 1.- MOSTRAR EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR. PASO 2.- ESPERAR BÚSQUEDA DE SU EXPEDIENTE. PASO 3.- VERIFICAR LA TUMBA CON EL JEFE DE PANTEONES EN EL PANTEÓN DONDE ESTE SU DIFUNTO. PASO 4.- REGRESA Y ESPERA LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO. PASO 5.- PAGAR EN CAJAS. PASO 6.- ENTREGAR COPIA DE LA ORDEN DE pago.	PARA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE TUMBA PASO 1.- MOSTRAR EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR. PASO 2.- SI ESTÁ AL CORRIENTE PASAR CON EL JEFE DE PANTEONES PARA QUE LO AUTORICE Y LE DÉ INDICACIONES. PASO 3.- SI SE AUTORIZA PASAR A QUE SE ELABORE LA ORDEN DE PAGO. PASO 4.- PAGAR EN CAJAS. PASO 5.- ENTREGAR COPIA DE LA ORDEN DE PAGO. PASO 6.- MOSTRAR EL RECIBO PAGADO AL JEFE DE PANTEONES. PASO 7.- REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE LA TUMBA.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS Y SI VERIFICA ESPACIO LO QUE SE TARDE EN IR AL PANTEÓN.			

COSTO:	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 155 FRACCIÓN II. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>N. UMAS</th> <th>UMA</th> <th>N. METROS</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos.</td> <td>1.00</td> <td>108.57</td> <td></td> <td>\$109.00</td> </tr> <tr> <td>Construcción de cripta o encofrado por metro cuadrado.</td> <td>7.00</td> <td>108.57</td> <td>2.76</td> <td>\$2098.00</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTO	N. UMAS	UMA	N. METROS	IMPORTE	Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos.	1.00	108.57		\$109.00	Construcción de cripta o encofrado por metro cuadrado.	7.00	108.57	2.76	\$2098.00
	CONCEPTO	N. UMAS	UMA	N. METROS	IMPORTE															
Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos.	1.00	108.57		\$109.00																
Construcción de cripta o encofrado por metro cuadrado.	7.00	108.57	2.76	\$2098.00																
	ARTÍCULO 155 FRACCIÓN XII. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS																			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>																
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE LA JEFATURA DE INGRESOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN.																			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A																			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	DERECHO DE USO DEL SERVICIO DE PANTEONES, ASÍ COMO DE TEMPORALIDAD APLICA EN PANTEONES ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.																			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				JEFATURA DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ANDRES RODRÍGUEZ RAMÍREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	29-A		
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN			
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5558768069		2401	N/A	serviciospublicos@tepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN SOBRE LA TUMBA DE MI DIFUNTO?						
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL EXPEDIENTE Y PAGO DEL PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRETIL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO PAGAR REFRENDO POR PERPETUIDAD?						
RESPUESTA:	NO, EL PAGO QUE SE GENERA ES POR TEMPORALIDAD.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO PAGAR EL REFRENDO POR UNA TUMBA QUE NO ES DE UN FAMILIAR?						
RESPUESTA:	NO, EL REFRENDO UNICAMENTE SE PUEDE REALIZAR POR FAMILIAR DIRECTO O EN SU CASO PRESENTAR CARTA PODER Y REQUISITOS NECESARIOS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: <i>Gerardo Garcia</i> C. GERARDO GARCIA ESPINOZA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS <i>C. Andres Rodriguez Ramirez</i> C. ANDRES RODRÍGUEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / JUNIO / 2024
--	--	---